

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 046  
<https://www.facebook.com/munitucapel/videos/828843902121287>

En Huépil, a 27 de septiembre del año dos mil veintitrés, siendo las 08:30 horas, mediante sistema de videoconferencia Zoom, se ha constituido en sesión extraordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del concejal don **José Antonio Fernández Alister**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señores: Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme, Jaime Henríquez Vega, José Pereira Vásquez y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concorre don Francisco Javier Dueñas Aguayo, alcalde subrogante, don Mario Wohlk Caro, director de administración y finanzas municipales, la Sra. Karen Zúñiga Martínez, directora (s) del departamento de desarrollo comunitario y don Fernando Rivas Espinoza

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

- 1) Solicitud de acuerdo para aprobar los gastos de operación y mantención para el proyecto “Mi plaza más segura, población La Esperanza”, código SNSM23-CMP-0231 financiada por la Subsecretaría de prevención del delito
- 2) Solicitud de acuerdo para aprobar modificación presupuestaria de la dirección de administración y finanzas municipales según Memo N°291 del 22 de septiembre de 2023
- 3) Solicitud de acuerdo para aprobar subvención por la suma de \$1.500.000 a la parroquia San Diego de Alcalá para ser destinados a la Fiesta de San Francisco a desarrollarse el día 01 de octubre de 2023

**1) Solicitud de acuerdo para aprobar los gastos de operación y mantención para el proyecto “Mi plaza más segura, población La Esperanza”, código SNSM23-CMP-0231 financiada por la Subsecretaría de prevención del delito**

Hace uso de la palabra el alcalde subrogante don Francisco Dueñas, quien explica que se trata de una iniciativa que se financia con recursos del Ministerio del Interior, el proyecto se ejecutaría en la población La Esperanza, que tiene como objetivo mejorar el sistema de iluminación; para ello se le otorgó al municipio la posibilidad de presentar un proyecto como el que se describe, para luego pasar a la segunda etapa que consiste en enviar este acuerdo a ese ministerio para dar inicio al proceso del convenio para su ejecución.

En seguida, el Sr. Fernández ofrece la palabra para consultas, pero como nadie se manifiesta procede a someter a votación el punto y **todos lo aprueban**

**2) Solicitud de acuerdo para aprobar modificación presupuestaria de la dirección de administración y finanzas municipales según Memo N°291 del 22 de septiembre de 2023**

El concejal Felipe Altamirano, presidente de la comisión de finanzas procede a dar lectura al Acta N°20 del 26 de septiembre de 2023 de la comisión mixta de social y finanzas, en cuya sesión participa también los concejales: Jaime Henríquez Vega, presidente de la comisión social, José Fernández Alister integrante de la comisión social, Luis Manosalva Henríquez, integrante de la comisión social, Karen Zúñiga Martínez, directora (s) del departamento de desarrollo comunitario y secretaria técnica de la comisión social y don Mario Wohlk Caro, director de administración y finanzas municipales y secretario técnico de la comisión de finanzas; el tema tratado fue la solicitud de acuerdo para aprobar modificación presupuestaria según el Memo N°291 de fecha 22 de septiembre de 2023. A este documento y sus respaldos se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)

El contenido del Acta N°20 del 26 de septiembre se puede descargar desde el siguiente [Enlace](#)

La propuesta de modificación presupuestaria se presenta en el siguiente recuadro:

**AUMENTO DE GASTOS**

cuenta	denominación	gestión	c.costo	Monto
.2152401005002	Transf. Otras Personas Jurídicas Parroquia San Diego de Alcalá	6	06.00.07	1.500.000
			<b>TOTAL</b>	<b>1.500.000</b>

**DISMINUCION DE GASTOS**

cuenta	denominación	gestión	c.costo	monto
.2152401007	Asistencia social a personas	4	04.00.14	1.500.000
			<b>TOTAL</b>	<b>1.500.000</b>

Corresponde a la destinación de recursos para el programa Fiesta de San Francisco de acuerdo a memo n°22 de fecha 22/09/2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Expone la Sra. Karen Zúñiga Martínez, directora(s) de Desarrollo Comunitario señalando que la Parroquia San Diego de Alcalá presento con fecha 01/09/2023 solicitud de aporte monetario por un monto de \$1.500.000.- para el pago de artistas de la Fiesta San Francisco. Estos recursos se entregarían en calidad de subvención Municipal.

Don Jaime Henríquez Vega señala que la solicitud se presente con fecha 01/09/2023 por lo cual esta situación se podría haber resuelto antes en un Concejo ordinario.

Don José Antonio Fernández Alister manifiesta que no se cumple con los cinco días en la entrega de documentos para tomar decisiones. Además, señala que estos recursos deberían haber quedado presupuestado cuando se formuló en presupuesto 2023.

Las Comisiones Social y Finanzas toman conocimiento de la modificación y aprobación de de subvención y la someten a consideración del Concejo Municipal

El concejal Fernández comenta que en el acta faltó una formalidad, dado que, si bien los concejales de la comisión enviaron su aprobación a través del correo, faltó la firma de los directivos que participaron en ella. En seguida ofrece la palabra para consultas u observaciones.

El concejal Jaime Henríquez hace el mismo alcance del concejal Fernández y agrega que encuentra insólito que habiéndose dado la orden desde la administración el cuatro de septiembre de este año, para que se realizara esta gestión, se tenga que convocar a una sesión de concejo extraordinario, a tres días de la fiesta de San Francisco, para aprobar estos recursos, sin que sea de responsabilidad de la parroquia propiamente tal puesto que enviaron con anticipación la solicitud, sin embargo, con fecha 22 de septiembre, recién, se le pide completar el formulario para postular a la subvención; agrega que hubo prácticamente tres concejo para haber abordado esta situación; tampoco se había realizado el programa correspondiente. Comenta que esto conlleva a que se cometa el error que la información le llega a los concejales a menos de cinco días, como lo planteó en comisión el concejal Fernández y sometiendo al concejo a aprobar o rechazar en breve tiempo.

El alcalde subrogante señala que lo que dice el concejal Henríquez es correcto, que al respecto recoge el guante y agrega que es él quien recoge la información y quien la deriva; por otra parte, se trata de una actividad que se desarrolla todos los años; pide las excusas del caso e indica que en lo sucesivo se va a tratar que este tipo de omisiones no se vuelvan a repetir.

El concejal Fernández agrega que como concejales tienen una responsabilidad al aprobar o no estos presupuestos. comenta que en dictamen de la Contraloría se establece que los plazos de los cinco días son irrenunciables. Pero que el ánimo de aprobar existe; sin embargo, para garantizar y respaldar esto solicita que instruya una investigación para determinar responsabilidades y, de manera tal, que esta actividad no se vea perjudicada

El Sr. Dueñas responde que está de acuerdo con lo planteado por el concejal Fernández y que se hará ese trámite

El concejal Manosalva también señala que la carta estaba en la municipalidad desde el 02 de septiembre de 2023; pero también consulta en qué calidad se encuentra ejerciendo el cargo la Sra. Karen Zúñiga, acota que nada se le informa al concejo cuando hay subrogantes en los cargos directivos.

El Sr. Dueñas señala al respecto, que el director titular del departamento de desarrollo comunitario se encuentra haciendo uso de feriado legal y que la subrogancia, en este caso, le corresponde a la Sra. Karen Zúñiga.

En seguida el concejal Fernández procede a solicitar el acuerdo para aprobar la modificación presupuestaria de la dirección de administración y finanzas que se acaba de exponer y al acta correspondiente de la comisión mixta y **todos la aprueban**

**3) Solicitud de acuerdo para aprobar subvención por la suma de \$1.500.000 a la parroquia San Diego de Alcalá para ser destinados a la Fiesta de San Francisco a desarrollarse el día 01 de octubre de 2023**

El concejal Jaime Henríquez señala que en el acta que se acaba de leer debió quedar consignado este acuerdo como un segundo punto, pero se entiende que la modificación presupuestaria era para ser transferido para la fiesta de San Francisco.

El concejal Fernández ratifica que efectivamente ese tema fue abordado en la comisión mixta y sólo faltó consignarlo expresamente en el acta.

A continuación, el concejal Fernández solicita acuerdo para aprobar subvención a la parroquia San Diego de Alcalá, para ser destinado a la Fiesta de San Francisco a desarrollarse el día 01 de octubre de 2023 y **Todos lo aprueban**

Siendo las 8:48 horas el señor Fernández cierra la sesión en nombre de Dios

#### **ACUERDOS SESIÓN 27 .09.2023 - 046 EXTRAORDINARIA**

- 657** se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los gastos de operación y mantención del proyecto: “Mi plaza más segura, población La Esperanza”, código SNSM23-CMP-0231 financiada por la Subsecretaría de prevención del delito
- 658** se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la modificación presupuestaria entre partidas de gastos de la dirección de administración y finanzas municipales, por la suma total de \$1.500.000 según Memo N°291 del 22 de septiembre de 2023 y según el detalle que se contiene en el Acta N°20 del 26 de septiembre de 2023 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal
- 659** se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión otorgar una subvención por la suma de \$1.500.000 a la parroquia San Diego de Alcalá para ser destinados a la Fiesta de San Francisco a desarrollarse el día 01 de octubre de 2023